



Poder Judicial

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493**

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de los actos registrales siguientes:

RATIFICACION DE AREA, LINDEROS Y DECLARATORIA DE FABRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
48612	Terreno con frente a la Calle N°08 (Alberto Labeau) de la Urb. De Trabajadores de SEAL (Guillermo Alcántara)	Distrito Paucarpata, Provincia y Departamento de Arequipa

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del DS N° 130-2001-EF, modificado por el DS N° 007-2008-VIVIENDA.

**Enero del 2012
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**